

Resolución Ministerial

Lima, **17 DIC. 2019**

VISTAS:

La Resolución Ministerial N.º 0828-2019-RE, que traslada a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Karim Milagros Durand Lazo, a prestar funciones de su categoría al Consulado General del Perú en Panamá, República de Panamá;

La Resolución Viceministerial N.º 0305-2019-RE, que fija el 31 de diciembre de 2019, como la fecha en que la citada funcionaria diplomática deberá asumir funciones de su categoría en el Consulado General del Perú en Panamá, República de Panamá;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 64º del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos para el ejercicio de cargos en el exterior, desde la categoría de Ministro hasta Tercer Secretario inclusive, así como para los cargos consulares que no sean el de Jefe de Misión Consular y no requieran Letras Patentes, se efectuará mediante resolución ministerial;

Que, los funcionarios diplomáticos deben ser nombrados en los cargos consulares que les corresponde desempeñar de acuerdo a sus categorías diplomáticas, conforme lo establece el artículo 75º del Reglamento Consular del Perú, aprobado por Decreto Supremo N.º 076-2005-RE y modificatorias;

Que, en tal sentido se considera necesario la designación de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Karim Milagros Durand Lazo, como Cónsul General Adscrita al Consulado General del Perú en Panamá, República de Panamá, conforme a su situación en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República; y,

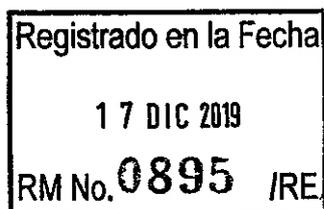
De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 076-2005-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Karim Milagros Durand Lazo, Cónsul General Adscrita al Consulado General del Perú en Panamá, República de Panamá, a partir del 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Gustavo Meza-Cuadra V.
Ministro de Relaciones Exteriores